

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciclo común: Ciencia Política y Sociología  
**Teoría Política II**  
**2024**

**Dictado:** segundo año, primer semestre.

**Carga horaria:** 96hs.

**Docentes:**

Prof. Adjunto Sebastián Torres.

Prof. Asistente Guillermo Vázquez.

## **PRESENTACIÓN**

La asignatura Teoría política II comprende el amplio y diverso desarrollo del pensamiento político moderno, que se despliega entre los siglos XVI y XIX. Una presentación y análisis de este período obliga a una selección de obras y escritos en los cuales se instituye un lenguaje político y social que, en gran medida, se encuentra presente hasta nuestros días. Su alcance, sentidos y tensiones se encuentra determinado por significativos acontecimientos: el resquebrajamiento de las formas tradicionales de gobierno y dominación, las guerras religiosas y la secularización de las instituciones políticas, la revolución francesa y las independencias americanas, el surgimiento de la sociedad civil, el colonialismo y el imperialismo, la revolución industrial y comercial, las guerras en la constitución del estado-nación, donde sujetos e instituciones son el lugar de vertiginosos cambios que van transformando las relaciones sociales y política. Más allá de que nuestra amplia periodización también espera delimitar los contenidos posibles de la materia, no desconocemos que también en las discusiones actuales el fin de la llamada “modernidad” es un tema de discusión, en la medida en que existen fundamentales matrices que todavía están presentes y se hacen visibles con diferente intensidad en nuestro tiempo, sin desconocer las grandes transformaciones presentes en el siglo XX y XXI.

No pretendemos presentar un imposible -y no necesariamente productivo- compendio histórico del pensamiento político moderno, que reproduzca una historia lineal y progresiva de las ideas políticas, sino invitar a una lectura atenta, a partir de la cual podamos interrogar nuestros problemas y horizontes políticos, argentinos y latinoamericanos, de acuerdo a una compleja temporalidad, donde temas y conceptos son desplazados y repuestos según los diagnósticos que han dominado el campo político contemporáneo. Los rastros de nuestro lenguaje político y el acervo presente en las diversas apuestas teóricas que constituyen la experiencia moderna, recuperadas desde una perspectiva crítica, nos permiten ampliar el horizonte de las preguntas y las posibles vías a partir de las cuales interrogar nuestro presente.

Nuestra propuesta no se funda solo en las posibilidades siempre abiertas de la interpretación de los textos “clásicos” y de las renovadas querellas de las interpretaciones, que nos muestran el

carácter para nada estático de estas piezas del pasado. También se apoya en las maneras en que la modernidad latinoamericana, con sus temporalidades múltiples y superpuestas, así como por sus particulares coyunturas, nos permite abordar “lo moderno” desde otras perspectivas, sin reproducir un tiempo lineal, homogéneo y acumulativo (a partir del cual se han medido los “avances” y “retardos” de nuestro sur-continente).

Por estos motivos, en la metodología de trabajo hemos optado por una lectura selectiva de las fuentes, que permita acceder a las formas retóricas y argumentativas de los textos históricos, así como a las diferencias conceptuales de un nuevo lenguaje para pensar la política. En el contacto con los textos de otras épocas, además de las ideas que definirán la centralidad de algunos autorxs, podremos reconocer una serie de transformaciones que involucran los diferentes modos de escritura y la constitución de un nuevo público de lectorxs, en donde se pone en juego y complejizan los diferentes modos de entender la teoría y los actorxs políticxs. Así como también, reconocer, problematizar y potenciar nuestro lugar de lectorxs, según nuestros interrogantes y nuestros criterios, para actualizar o distanciarnos de las categorías, matrices y perspectivas de la modernidad histórica.

Como parte de las estrategias críticas que la cátedra propone cada año, elegimos un eje temático que permita ir articulando las lecturas, las preguntas y las discusiones y que se condensa finalmente en la propuesta de textos contemporáneos con los que organizamos la última unidad del programa (V). El año pasado, con motivo de la conmemoración por los 40 años de la democracia posdictatorial argentina, hicimos eje en el concepto de *democracia*. Este año esperamos recuperar un concepto clave del pensamiento político moderno, la *libertad*, que ha vuelto a instalarse en el lenguaje público, sobre todo a partir de una acepción que proviene de una perspectiva que ha sido denominada neoliberalismo. El abordaje crítico que nuestra realidad nos exige, requiere interrogar la palabra libertad, su historia, su conceptualización y su fundamentación, vinculándolas con las experiencias individuales e institucionales de un mundo, nuestro mundo, que pretende expresar y organizar. Sin embargo, el desdén por la reflexividad (como sucede hoy en el discurso mediático, que comprende no solo a las redes sociales y los medios tradicionales de comunicación, sino también al discurso oficial), que fue una de las condiciones fundamentales de las libertades modernas, obstruye la comprensión de un tiempo signado por peligrosos desconciertos e impulsivos autoritarismos. Puede resultar paradójico que en el centro del lenguaje público se haya instalado una afirmación radical de la libertad y, al mismo tiempo, la no menos radical afirmación de que nos encontremos con un mundo en el que “no hay alternativa”. Si la paradoja es uno de los síntomas de la crisis, ésta puede ser una oportunidad para renovar el lugar de la política -tanto teórica como práctica- para transformar la realidad, o bien dejarnos inmóviles ante el avance de formas de la vida social, dominadas por el odio, la crueldad, la desesperación, la indiferencia y la violencia. Esperamos que estas cuestiones, entre otras, den sentido al recorrido que vamos a emprender en estos tiempos difíciles para nuestro mundo, nuestro país y nuestra universidad pública. Mencionamos, finalmente, a la universidad, no solo por la crisis presupuestaria con la que iniciamos el 2024, sino también por las sospechas extendidas hacia el corazón de su proyecto, iniciado aquí en Córdoba con la Reforma de 1918, que renovó la moderna actualidad que establece un vínculo esencial entre conocimiento crítico y libertad, a partir del no menos esencial vínculo

entre universidad y sociedad, condensado en una línea del *Manifiesto liminar* que todavía resuena entre nosotros y hay que encontrarle nuevos sentidos: *Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan.*

## **OBJETIVOS**

- Introducirnos en el lenguaje y los conceptos de la modernidad política, a partir de su vinculación con el marco histórico y los acontecimientos de la época.
- Promover un abordaje comprensivo y crítico de la teoría política, atendiendo a los modos en que se plantean los problemas, los recursos que se utilizan, los vínculos con la práctica política y los horizontes políticos que proponen.
- Reconocer en estos desarrollos teóricos los conceptos y problemas desde las actuales discusiones de la política contemporánea, en especial, latinoamericana, e incentivar una apropiación crítica e imaginativa de la modernidad política.
- Desarrollar las habilidades de lecto-comprensión y escritura, tanto individual como grupal, a partir de diferentes estrategias de trabajo con los contenidos de la asignatura.

## **UNIDADES Y BIBLIOGRAFÍA POR UNIDAD (\*)**

### **Unidad I: Introducción. La Teoría política moderna.**

Las categorías de la modernidad política y social: Individuo, sociedad, Estado. Derecho natural, legalidad y legitimidad. Libertad, igualdad, propiedad. Voluntad, contrato y obligación. Razón, pasión, interés. Nación, clase, raza, género. Guerra, paz y comercio. Orden y Revolución. Religión y secularización. Ciudadanía, pueblo y soberanía. Saber y Poder. Naturaleza e historia.

\* Dotti, J.E. “Pensamiento político moderno”, en de Olosó, E (edit.) *Del Renacimiento a la Ilustración I*. Madrid: Trotta, 1994.

### **Unidad II: Iusnaturalismo y contractualismo en las tradiciones política.**

El nacimiento de una ciencia política. Una nueva antropología: entre el individuo y el ciudadano. Estado de naturaleza y contrato. La soberanía y sus límites. Estado y sociedad. Las configuraciones de las “tradiciones” políticas: absolutismo, liberalismo, republicanismismo y democracia. Thomas Hobbes (1588-1679): absolutismo y liberalismo. John Locke (1632-1704): liberalismo y republicanismismo. J-J. Rousseau (1712-1778): republicanismismo y absolutismo.

\* Hobbes, *Leviatán*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992 [Introducción, caps. XIII; XIV; XVI; XVII y XVIII].

\* Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2005 [caps. 1 a 5 y 12 a 19].

\* Rousseau, *El contrato social*, Altaya, Barcelona, 1997 [Libro I; Libro II, cap. 1 a 3; Libro IV, cap. 1].

\* Spinoza, *Tratado político*, Alianza, Madrid, 1986 [caps. I a V].

### **Unidad III: El tiempo de la revolución y la radicalización en sus márgenes.**

Libertad, Igualdad, Fraternidad. Legitimación y limitación de la soberanía. Soberanía popular y representación. Lenguaje, fundamento y teoría en las Declaraciones de los Derechos del hombre y el ciudadano. Individuo, pueblo y Estado en las declaraciones de 1789 y 1793.

¿Quién es el sujeto de los derechos? Los bordes internos y externos de la igualdad. El universalismo desbordado y la clausura revolucionaria. La libertad y el derecho a la existencia en Robespierre (1758-1794). La *Declaraciones de los derechos de la mujer y la ciudadana* (1791) de Olympe de Gouges (1748-1793) y la igualdad extendida. La revolución haitiana: F.D. Toussaint-Louverture (1743-1803), los derechos de los negros y el problema del colonialismo.

\* Declaraciones: *Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano* de 1789 y 1793 [varias ediciones on-line].

\* Robespierre, Maximilien. “Sobre la subsistencia y el derecho a la existencia”, en *Por la felicidad y la libertad. Discursos.*, El viejo topo, Barcelona, 2005.

\* Olympe de Gouges, *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* de [varias ediciones on-line].

\* Toussaint-Louverture, *La revolución haitiana*, editado por J-B Aristide, Akal, Madrid, 2013 [selección].

### **Unidad IV: La revolución después de la revolución**

El pensamiento pos-revolucionario: freno, orden, acontecimiento y expansión. Sociedad civil, libre comercio y Estado. La matriz política en el origen de las ciencias sociales. Formas de la filosofía de la historia.

- B. Constant (1767-1830): el individuo, el ciudadano, el burgués. Las formas de la libertad y la representación política. El comercio y la paz.

- G.W.F. Hegel (1770-1831): De las contradicciones de la sociedad civil a la teoría del Estado. Libertad en sí y para sí. Moralidad y eticidad. Mediación y universalidad. Filosofía de la historia.

- Alexis de Tocqueville (1805-1859): Individualismo y nueva tiranía. Igualdad democrática, sociedad civil y federalismo.

- Marx, Karl. (1818-1883): hacia una nueva revolución. Crítica al Estado moderno y los derechos burgueses. Sobre el individualismo, la libertad y la propiedad.

\* Constant, B., “De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos”, en *Escritos políticos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989 [pp. 257-285].

\* -Hegel, G.W.F. *Principios de la filosofía del derecho*, Sudamericana, Buenos Aires 2004 [Introducción §1, 2, 3; Tercera parte, II: La sociedad civil §182, 183, 187, 188, 189, 198, 243, 244, 245, 246, 256; III: El Estado §257, 258, 259, 260, 279, 299, 323, 324]

\* Tocqueville, A., *La democracia en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 2005 [Introducción; Vol. II, Primera Parte, cap. II, IV, V; Tercera Parte, cap. XXI; Cuarta Parte, cap. VI].

\* Marx, K., “La cuestión judía” (selección), en *La cuestión judía y otros escritos*, Planeta-Agostini, Barcelona, 1992.

## **Unidad V: Democracia y libertad.**

- Berlin, Isaiah. *Dos conceptos de libertad...*, Alianza, Madrid, 2014 (caps. I y II)
- Skinner, Quentin. "Acerca de la Justicia, el Bien Común y la prioridad de la Libertad", en *Agora. Cuadernos de Estudios Políticos*, año 2, nº4, verano de 1996.
- Hayek, Friedrich. *Los fundamentos de la libertad*, cap. 4: "Libertad, razón y tradición ", Unión Editorial, Madrid, 2014, pp. 119-157.
- Brown, Wendy. "Frankenstein del neoliberalismo: libertad autoritaria en las 'democracias' del siglo XXI", en *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, Vol. 42 N.º 124, enero junio de 2021.

## **Bibliografía ampliatoria (resumida)**

- Abdo Ferez, C. *Crimen y sí mismo. La conformación del individuo en la temprana modernidad occidental*. Buenos Aires: Gorla, 2013.
- Aron, R., "Alexis de Tocqueville y Carl Marx", en *Ensayo sobre las libertades*. México: Alianza, 1991.
- Binoche, B. *Críticas de los derechos del hombre*. Buenos Aires: Ediciones del Signo, 2009.
- Bobbio, N., *Thomas Hobbes*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.
- Bourgeois, B., *Filosofía y derechos del hombre: desde Kant hasta Marx*, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, 2003.
- Duso, G. "Introducción" a *El Poder. Para una historia de la filosofía política moderna*. México: Siglo XXI, 2005.
- Duso, G. "Introducción" a *El contrato social en la filosofía política moderna*. Valencia: Res Publica, 1998.
- Fernández Peychaux, D. *La resistencia, formas de libertad en John Locke*. Buenos Aires: Prometeo, 2015
- Furet, F., *Marx y la Revolución francesa*, Fondo de Cultura Económica, México 1992.
- González, H. *Los asaltantes del cielo*. Buenos Aires, Gorla, 2008.
- Hirschman, A. O. *Las pasiones y los intereses: Argumentos políticos en favor del capitalismo antes de su triunfo*. México: FCE, 1978.
- Koechling, H. *Ideologías y tendencias en la Comuna de París*. Buenos Aires: Terramar, 2013
- Koselleck, R. *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1997.
- Koselleck, R.: *Crítica y crisis del mundo burgués*. Madrid: Rialp, 1965.
- Manent, P. *Historia del pensamiento liberal*. Buenos Aires: Emecé, 1990.
- Meinecke, F., *La idea de la Razón de Estado en la edad moderna*, Instituto de Estudios político, Madrid, 1959.
- Maguire, J. *Marx y su teoría de la política*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984
- Rinesi, E. *Política y tragedia: Hamlet, entre Maquiavelo y Hobbes*. Buenos Aires: Colihue, reedición en 2011.
- Sanchez-Mejia, M. L., *Benjamin Constant y la construcción del liberalismo postrevolucionario*, Alianza, Madrid, 1992.
- Skinner, Q., *Maquiavelo*, Alianza, Madrid, 1984.
- Skinner, Q. *Hobbes y la libertad republicana*. Trad. Juliana Udi. Buenos Aires: Prometeo, 2010.
- Skinner, Q. *El nacimiento del Estado*, Gorla, Buenos Aire, 2003
- Starobinsky, J. *Jean-Jacques Rousseau: la transparencia y el obstáculo*. Madrid: Taurus, 1983.
- Strauss, L. *Derecho natural e historia*. Buenos Aires: Prometeo, 2014. Cap. sobre Hobbes.

- Trevor-Roper, H. *La crisis del siglo XVII. Religión, reforma y cambio social*. Buenos Aires: Katz Editores, 2009.
- Weil, Eric. *Hegel y el Estado*. Córdoba: Nagelkop, 1970.
- Wellmer, A., *Finales de partida: la modernidad irreconciliable*, Universidad de Valencia, 1996.

## LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

El cursado semanal se divide en cuatro hs. de clases teóricas el día jueves y dos hs. de clases prácticas el día miércoles. Las clases estarán orientadas por la bibliografía escogida para cada encuentro según lo establecido en el programa. Las clases serán teórico-prácticas y constarán de instancias de exposición, análisis crítico de los textos y su estructura argumentativa, así como de la discusión sobre sus tópicos más relevantes. Se procurará la articulación entre los contenidos teóricos expuestos por lxs docentes, las lecturas obligatorias y las actividades prácticas, y el sentido que cada texto tiene en la unidad del programa a la que pertenece. Se coordinará la lectura crítica, la discusión y el debate colectivo, y el ejercicio de la escritura basadas en materiales de registro diverso, en ejemplos históricos concretos y en la exposición de las ideas entre lxs compañerxs de grupo.

En el transcurso de la asignatura, el día de actividades prácticas, se prevé la realización de actividades también aportando materiales anexos (films, literatura, imágenes, etc.) que posibiliten la integración de los contenidos de las unidades y ofrezcan espacios de debate. Se prevé la realización de actividades de acompañamiento y guía, con la colaboración de lxs ayudantes alumnx y adscriptxs, orientadas al trabajo de lecto-comprensión, interpretación y debate sobre los textos, temas y problemas abordados.

Promovemos la asistencia a las clases, pero el aula virtual será el espacio en donde se mantendrá concentrará *toda la actividad de la asignatura*: funcionará como repositorio de los materiales de lectura, también será nuestro canal de información y consulta para lxs estudiantes, contendrá el programa y el cronograma previsto, así como la información sobre las posibles modificaciones que puedan darse en el transcurso de cursado y será un posible medio para realizar las instancias evaluativas previstas.

## EVALUACIÓN y CONDICIÓN

La condición de los alumnos será de regularidad, promoción y libre. La materia se aprueba con un coloquio final, exceptuando la condición de promoción directa cuya calificación final será el promedio de las notas de los dos parciales. La materia realizará dos evaluaciones parciales y dos trabajos prácticos evaluados. Se podrá recuperar una evaluación parcial y un trabajo práctico. La condición de los alumnos será alcanzada según los siguientes requisitos:

- Regulares: aprobación de por lo menos un Trabajos Prácticos Evaluables con calificación de 4 (cuatro) y aprobación de los dos Exámenes Parciales con nota mínima de 4 (cuatro). La materia se aprueba en coloquio oral o escrito en los turnos de examen.
- Promoción: aprobación de por lo menos un Trabajos Prácticos Evaluables con calificación de 7 (siete) y aprobación de ambos Exámenes Parciales con nota promedio de 7 (siete) no pudiendo

obtener una nota menor a 6 (seis). La materia se aprueba con una monografía final con nota mínima de 7 (siete).

- Promoción directa: aprobación de por lo menos un Trabajos Prácticos Evaluables con calificación de 8 (ocho) y aprobación de Exámenes Parciales con nota mínima de 8 (ocho). La nota final será el promedio de las notas obtenidas en los parciales.

### **CRONOGRAMA (tentativo)**

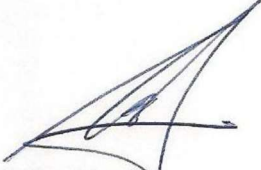
Mes 1 (marzo): Introducción y Unidad I.

Mes 2 (abril): Unidad II y III

Mes 3 (mayo): Unidad IV y V

Mes 4 (junio): Unidad V

\* Al aula virtual subiremos un cronograma más detallado, semana por semana, con la distribución de textos, actividades y fechas de evaluación.



Sebastián Torres